Universidad Autónoma Tomás Frías VICERRECTORADO

Potosí, febrero 02 de 2024 UATF/VRE/CAR-151

Señor
Ph.D. Ing. Pedro Guido López Cortés
Rector de la U.A.T.F.
Ciudad



Magnífico Señor Rector:

En cumplimiento a disposiciones vigentes, tengo el agrado de hacerle llegar un ejemplar en formato físico y en formato digital la CONVOCATORIA A CONCURSO DE MÉRITOS PARA LA PROVISIÓN DE DOCENTE EXTRAORDINARIO A TIEMPO HORARIO PARA LA CARRERA DE DERECHO SEDE UNCIA, GESTIÓN ACADÉMICA 2024, con la documentación requerida aprobada en su Consejo de Carrera y Homologada en su Consejo Facultativo, solicitando muy respetuosamente su publicación por la página web de la institución y otros que su autoridad considere necesarios.

A tiempo de agradecer su gentil atención me despido atentamente,

M.Sc. Ing. David Spraide Lozano VIcerrector U.A.T.F.

Adj. Lo citado (414)

Copia: Rectorado

DSL/razb





CONVOCATORIA A CONCURSO DE MÉRITOS PARA LA PROVISIÓN DE DOCENTE EXTRAORDINARIO EN CALIDAD DE INTERINO A *TIEMPO HORARIO* PARA LA CARRERA DE DERECHO SEDE UNCIA SOLO POR LA GESTIÓN ACADÉMICA 2024

Por determinación de la Comisión de Estudios de la Carrera de Derecho sede Uncia, mediante Dictamen Nº 5/2024 homologado por Resolución del Consejo Facultativo Nº 017/204 de la Facultad de Derecho; se convoca a los profesionales *ABOGADOS*, al CONCURSO DE MÉRITOS para optar por la docencia universitaria, como Docente Extraordinario en calidad de Interino a *Tiempo Horario*, solo por la gestión académica 2024:

1. MATERIAS OBJETO DE LA CONVOCATORIA:

ITEM "A" TIEMPO HORARIO

| SIGLA | ASIGNATURA | HORAS SEMANA | PERFIL PROFESIONAL |
|---------|---|-----------------|--------------------------|
| ADM 202 | DERECHO DEL MEDIO AMBIENTE, MINERO E HIDROCARBURIFERO, PROCEDIMIENTO Y PRACTICA FORENSE | 4 | |
| CON 405 | DERECHO INTERNACIONAL PUBLICO Y PRIVADO | 4 | LICENCIADO EN DERECHO |
| CIV 306 | VIAS ALTERNATIVAS DE RESOLUCION DE CONFLICTOS | 4 | |
| | TOTAL HORAS | 12 | |

ITEM "B" TIEMPO HORARIO

| SIGLA | ASIGNATURA | HORAS SEMANA | PERFIL PROFESIONAL |
|---------|---|-----------------|-----------------------|
| DER 207 | DERECHO PROCESAL ORGANICO (LEY DEL ORGANO JUDICIAL Y LEY DEL MINISTERIO PUBLICO) Y DERECHO NOTARIAL | 4 | LICENCIADO EN |
| ADM 305 | DERECHO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL, PROCEDIMIENTOS Y PRACTICA FORENSE | 4 | DERECHO |
| | TOTAL HORAS | 8 | |

Podrán participar todos los profesionales con Título en Provisión Nacional otorgado por la Universidad Boliviana que cumplan los siguientes requisitos mínimos habilitantes de acuerdo al XII Congreso Nacional de Universidades.

2. REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES

a) Carta de solicitud de postulación dirigida al señor Decano de la Facultad de Derecho, especificando la(s) asignatura(s) a la(s) que postula.

...///





CONV. DOC.EXT. DER UNC.

- b) Curriculum vitae debidamente documentado, adjuntando fotocopias simples. El convocante se reservará el derecho de solicitar la presentación de los documentos originales. (Incisos c.1 y c.6 del Art. 77 del Reglamento del Régimen Académico Docente de la Universidad Boliviana).
- c) Fotocopia legalizada del Diploma Académico por Secretaría General de la Universidad que confirió dicho documento, el cual debe ser otorgado por una de las universidades del Sistema de la Universidad Boliviana. (Art. 77 inc. c.2 Reglamento del Régimen Académico Docente de la Universidad Boliviana) ACTUALIZADA.
- d) Fotocopia legalizada del Título en Provisión Nacional por Secretaría General de la Universidad que confirió dicho documento, el cual debe ser otorgado por una de las Universidades del Sistema de la Universidad Boliviana. (Art.77 inc. c.2 Reglamento del Régimen Académico Docente de la Universidad Boliviana) ACTUALIZADA.
- e) Fotocopia de la Cédula de Identidad, con verificación de datos por Secretaría General de la Universidad Autónoma "Tomás Frías" *ACTUALIZADA*.
- f) Fotocopia del Título de Maestría, Doctorado y/o Diplomado en Educación Superior como mínimo, dictado o reconocido por el Sistema de la Universidad Boliviana, (*Art. 71 inc. e y art. 77 inc. c.4 del Reglamento del Régimen Académico Docente de la Universidad Boliviana*), legalizado por la Universidad que confirió dicho documento, debidamente actualizada.
- g) Acreditar experiencia profesional no menor a dos años, a partir de la obtención del Título en Provisión Nacional. (Art. 71 inc. c y art. 77 inc. c.3 del Reglamento del Régimen Académico Docente de la Universidad Boliviana).
- h) Certificación actualizada de no tener procesos Universitarios otorgado por la Secretaria General de la Universidad Autónoma "Tomás Frías".
- i) Certificación actualizada de no tener antecedentes anti autonomistas, en nuestra Universidad, otorgado por la Secretaria General de la Universidad Autónoma "Tomás Frías".
- j) Plan de trabajo correspondiente a las materias que postula con un enfoque basado en competencias en la modalidad presencial, semipresencial de acuerdo a las características de las asignaturas de la Carrera, este plan debe ser factible para los recursos con que cuenta la Universidad Autónoma "Tomás Frías" (art. 77 inc. c.8 del Reglamento del Régimen Académico Docente de la Universidad Boliviana).

...///





CONV. DOC.EXT. DER UNC.

- k) Certificación actualizada de no tener cuentas pendientes con la Carrera o Universidad Autónoma "Tomás Frías" (cursos de Posgrado y otras obligaciones pendientes de pago o rendición de cuentas). Expedido por la Dirección Administrativa Financiera.
- l) Declaración jurada, actualizada, ante Notario de Fe Pública que especifique los siguientes extremos:
 - No estar comprendido en: las incompatibilidades establecidas por el Reglamento de Incompatibilidades aprobado por el Honorable Consejo Universitario (Resolución Nº 86-2007 del HCU).
 - 2. No estar comprendido dentro de las limitaciones establecidas en el artículo 12 del Decreto Supremo 4848 (remuneración máxima en el sector público) y artículo 24 (doble percepción) del Decreto Supremo 4848.
- m) Certificación de manejo de entornos virtuales para la enseñanza virtual acorde al área de conocimiento que postula.

3. OTROS REQUISITOS

a) Producción intelectual (libros, ensayos, folletos, artículos de revistas y otros) que será valorado en el proceso de calificación.

La no presentación de uno de los requisitos MÍNIMOS HABILITANTES, dará lugar a la inhabilitación de su postulación

El profesional que resulte ganador tiene la obligación de presentar de manera obligatoria para la firma de contrato, la siguiente documentación:

- 1) Certificado CENVI emitida por el Consejo de la Magistratura.
- 2) Certificado actualizado de no tener antecedentes penales (REJAP) emitido por el Consejo de la Magistratura.

Se deja claramente establecido que la documentación presentada no será devuelta. Las postulaciones deberán ser presentadas en la Secretaría de la Facultad de Derecho, ubicada en Edificio Central 1er. Piso, en sobre cerrado dirigido al señor Decano de la Facultad de Derecho, adjuntando los requisitos exigidos debidamente foliados, con el siguiente rótulo:

Señor

Decano de la Facultad de Derecho

Postulación a Concurso de Méritos para Provisión de Docente Extraordinario en Calidad de Interino para la Carrera de Derecho sede Uncia Gestión Académica 2024

Ítem al cual postula

Nombre del Postulante:

Celular y/o teléfono:

Presente

...///





CONV. DOC.EXT. DER UNC.

El plazo para la presentación de postulación fenece a horas 12:00 del día *viernes 16 de febrero de 2024*, procediéndose con la apertura de sobres a 15:00 del mismo día en oficinas de la Decanatura, las postulaciones presentadas fuera de plazo no serán tomadas en cuenta.

Potosí, febrero o7 de 2024

M.Sc. Abg. Silvestre linguez Meneses

DECANO FACULTAD DERECHO

Vo Bo

M.Sc. Ing. David Straide Lozano
VICERRECTOR UNIVERSIDAD AUTÓNOMA



Señor

Su despacho

Universidad Autónoma "Tomás Frías" Facultad de Derecho



, febrero 01 de 2024 Cite UATF/DDD/CAR N°0042

M.Sc. Ing. David Soraide Lozano

VICERRECTOR

UNIVERSIDAD AUTÓMOMA TOMÁS FRÍAS APOYO TÉCNICO VICERRECTORADO RECIBIDO

0 2 FEB 2024

HORA Nº REG 15:30 177



Dignisimo señor Vicerrector:

ASUNTO: ENTREGA DE RESOLUCION - DICTAMEN Y CONVOCATORIAS PLANTEL **DOCENTE** EN**CALIDAD** EXTRAORDINARIO INTERINO CARRERA DERECHO SEDE UNCIA. -

Habiendo recibido de parte de su personal técnico, el modelo oficial de las Convocatorias para Docente Extraordinario Interino y teniendo el requerimiento de la Carrera de Derecho sede Uncia dependencia de esta Facultad de Derecho, me permito remitir a su autoridad, los siguientes documentos:

- ✓ RESOLUCION № 011/2024 CONSEJO FACULTATIVO (AD REFERENDUM)
- ✓ DICTAMEN № 05/2024 DICTAMEN CARRERA DE DERECHO SEDE UNCIA
- ✓ DOS CONVOCATORIAS EN TRES EJEMPLARES SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE:
 - o TRES EJEMPLARES ITEM A y B

, con el propósito de que su autoridad pueda conocer, validad con su firma las convocatorias e instrucción de publicación en los medios de comunicación institucional.

Con este motivo y seguro de su cooperación oportuna, saludo a usted.

Atentamente.

M.Sc. Abg. Carlos Severo Colque Iporre DECANO a.i.

MARTHA UGARTE ADJUNTO LO SEÑALADO I ACAD. c. 1





CONSEJO FACULTATIVO DERECHO RESOLUCIÓN Nº 017/2024

VISTOS Y CONSIDERADO:

El cumplimiento del Calendario Académico 2024, referente a cubrir las acefalias existentes para planta docente y,

Qué, la Carrera de Derecho sede Uncia, cuenta con dos acefalias para ser cubiertas a través de Convocatorias para Docentes Extraordinarios.

Que, contando con un modelo base para ser cumplido por las unidades y esta pueda ser difundida en medios de comunicación o redes sociales de la institución academica.

POR TANTO:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO, EN USO DE SUS ESPECÍFICAS ATRIBUCIONES RESUELVE:

Art. PRIMERO:

HOMOLOGAR, el Dictamen N° 5/2024 emitido por la Carrera de Derecho sede Uncia, el mismo que aprueba la emisión de Convocatoria Pública para Docente Extraordinario Interino solo para la Gestión Académica 2024 y gestionar ante instancias superiores para su cumplimiento de la presente determinación.

Art. SEGUNDO:

DERIVAR, la presente determinación conjuntamente los antecedentes, a Vicerrectorado para su conocimiento, firma de la Convocatoria y difusión respectiva, siendo el responsable del seguimiento y cumplimiento de lo determinado el Decano de la Facultad de Derecho.

Es dada ad referéndum, a los treinta días del mes de enero/del año dos mil veinticuatro.

M.Sc. Abg. Silvestre Ihighez Meneses Presidente Consejo Facultad de Derecho



Universidad Autónoma "Tomás Frías" Carrera de Derecho Sede - Uncía

DICTAMEN DE COMISIÓN DE ESTUDIOS Nº 5/2024

VISTOS: El Calendario académico 2024 de la Universidad Autónoma Tomás Frías, en lo que corresponde al plazo para emitir la Convocatoria a Concurso de Méritos para la provisión de docentes extraordinarios a tiempo horario en calidad de interinos para la gestión 2024 y todo lo que ver convino

CONSIDERANDO: Que, existiendo una Certificación Presupuestaria y Certificación de Itemes, emitida por la Dirección Administrativa y Financiera y el Departamento de Personal de la U.A.T.F., documento que sustenta la existencia de dos ítemes para docentes extraordinarios a tiempo horario en calidad de interinos en la Carrera de Derecho Sede Uncía.

CONSIDERANDO: Que, la Carrera de Derecho Sede Uncía, desde sus inicios contó con diez docentes y que, como consecuencia de la Circular Nº 05/2022 de Rectorado, documento por el cual se socializa el Convenio de Desempeño Institucional y Financiero entre el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas y la Universidad Autónoma "Tomás Frías", cuyo objeto, señalada en su cláusula tercera sostiene: "Establecer medidas, metas y políticas institucionales fiscales y financieras que, en un plazo de cinco años, permitan a la UATF fortalecer su capacidad institucional y generar condiciones de sostenibilidad financiera, fiscal e institucional", la gestión 2022 se dejó en custodia el ítem correspondiente a un docente de tiempo horario en calidad de interino, materias que fueron distribuidas a docentes a tiempo completo, quedando en la planta docente la cantidad de nueve docentes desde la gestión 2022 hasta la fecha.

CONSIDERANDO: Que, a partir de la gestión 2022 se vino ejecutando la matriz de compromiso asumido por la Universidad Autónoma Tomás Frías, y que a partir de ese año se realizó una redistribución de asignaturas entre la planta docente que se mantuvo durante las gestiones 2022, 2023 y se lo mantendrá en esta gestión.

POR TANTO: La Comisión de Estudios de la Carrera de Derecho - Sede Uncía de la Universidad Autónoma Tomás Frías, en uso de sus específicas atribuciones.





Universidad Autónoma "Tomás Frías" Carrera de Derecho Sede - Uncía

RESUELVE:

Primero.- Solicitar a las autoridades académicas y administrativas emitir la Convocatoria para concurso de méritos para la provisión de docentes extraordinarios en calidad de interinos para la Carrera de Derecho Sede Uncía gestión 2024, en las siguientes materias y cargas horarias:

| TIEMPO HORARIO | GESTIÓN | ASIGNATURAS | SIGLA | HORAS | TOTAL |
|-------------------------|---------|---|---------|--------|---------|
| | 2024 | DERECHO DEL MEDIO AMBIENTE, MINERO E HIDROCARBURÍFERO, PROCEDIMIENTO Y PRACTICA FORENSE | ADM 202 | 4 hrs. | |
| Docente sin designación | | DERECHO INTERNACIONAL PUBLICO Y PRIVADO | CON 405 | 4 hrs | 12 Hrs. |
| | | VÍAS ALTERNATIVAS DE RESOLUCION DE CONFLICTOS | CIV 306 | 4 hrs | |
| TIEMPO HORARIO | GESTIÓN | ASIGNATURAS | SIGLA | HORAS | TOTAL |
| Docente sin designación | 2024 | DERECHO PROCESAL ORGÁNICO (LEY DEL ÓRGANO JUDICIAL Y LEY DEL MINISTERIO PÚBLICO) Y DERECHO NOTARIAL | DER 207 | 4 hrs. | 8 Hrs. |
| | | DERECHO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL, PROCEDIMIENTOS Y PRÁCTICA FORENSE | ADM 305 | 4 hrs. | |

Segunda. - Solicitar al Decano de la Facultad de Derecho de la U.A.T.F. la homologación del presente dictamen.

Este dictamen es dado a los veintinueve días del mes de enero de dos mil veinticuatro años.

M.Sc.Abog. Saúl Renzo Poquechoque Reynolds RESPONSABLE ACADÉMICO DERECHO UNCÍA

M.Sc. Abog. Silvia Shn Miguel Arancibia

g. Silvia San Miguel Aranci REP. DOCENTE

Univ. Cecilia Mamani Aguilar REPRES. CENTRO DE ESTUD.

M.Sc. Abog. Osgar J. Ordónez Cuevas

REP. POCENTE

Univ. Nora Quispe Mamani

REPRES. CENTRO DE ESTUD.

C:c/arch.

UNIVERSIDAD AUTONOMA TOMAS FRIAS DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DIVISION DE PRESUPUESTOS POTOSI-BOLIVIA

GESTIÓN: 2024

ENTIDAD: UNIVERSIDAD AUTÓNOMA TOMÁS FRÍAS

CARRERA MECATRÓNICA

| CARGO | ÁREA ORGANIZACIONAL | ASIGNACIÓN | CARGA HORARIA | ITEMS | OBSERVACION |
|------------------------|---------------------|------------|------------------|-------|--------------|
| DOCENTE EXTRAORDINARIO | CARRERA MECATRÓNICA | T.H. | 16 Horas | 0910 | GESTION 2024 |

CARRERA ARQUITECTURA

| CARGO | ÁREA ORGANIZACIONAL | | CARGA HORARIA | ITEMS | OBSERVACION |
|------------------------|----------------------|------|----------------------|-------|--------------|
| DOCENTE EXTRAORDINARIO | CARRERA ARQUITECTURA | T.H. | 16 Horas | 0916 | GESTION 2024 |
| DOCENTE EXTRAORDINARIO | CARRERA ARQUITECTURA | T.C. | 20 Horas (Mínimo) | 917 | GESTION 2024 |
| DOCENTE EXTRAORDINARIO | CARRERA ARQUITECTURA | T.H. | 16 Horas | 918 | GESTION 2024 |
| DOCENTE EXTRAORDINARIO | CARRERA ARQUITECTURA | T.H. | 16 Horas | 921 | GESTION 2024 |
| DOCENTE EXTRAORDINARIO | CARRERA ARQUITECTURA | T.C. | 20 Horas (Mínimo) | 924 | GESTION 2024 |

CARRERA INGENIERÍA COMERCIAL

| CARGO | ÁREA ORGANIZACIONAL | ASIGNACIÓN | CARGA HORARIA | ITEMS | OBSERVACION |
|------------------------|---------------------------------|------------|----------------------|-------|--------------|
| DOCENTE EXTRAORDINARIO | CARRERA INGENIERÍA COMERCIAL | T.C. | 20 Horas (Mínimo) | 0929 | GESTION 2024 |

CARRERA DERECHO - UNCÍA

| CARGO | ÁREA ORGANIZACIONAL | ASIGNACIÓN | CARGA HORARIA | İTEMS | OBSERVACION |
|------------------------|-------------------------|------------|------------------|-------|--------------|
| DOCENTE EXTRAORDINARIO | CARRERA DERECHO - UNCÍA | T.H. | 12 Horas | 0997 | GESTION 2024 |
| DOCENTE EXTRAORDINARIO | CARRERA DERECHO - UNCÍA | T.H. | 8 Horas | 0998 | GESTION 2024 |

CARRERA ECONOMÍA - UYUNI

| CARGO | ÁREA ORGANIZACIONAL | ASIGNACIÓN | CARGA HORARIA | ITEMS | OBSERVACION |
|------------------------|--------------------------|------------|------------------|-------|--------------|
| DOCENTE EXTRAORDINARIO | CARRERA ECONOMÍA - UYUNI | T,H. | 10 Horas | 1011 | GESTION 2024 |
| DOCENTE EXTRAORDINARIO | CARRERA ECONOMÍA - UYUNI | T.H. | 16 Horas | 1012 | GESTION 2024 |
| DOCENTE EXTRAORDINARIO | CARRERA ECONOMÍA - UYUNI | T.H. | 16 Horas | 1013 | GESTION 2024 |
| DOCENTE EXTRAORDINARIO | CARRERA ECONOMÍA - UYUNI | T.H. | 16 Horas | 1014 | GESTION 2024 |

CARRERA LINGÜÍSTICA - UYUNI

| CARGO | ÁREA ORGANIZACIONAL | ASIGNACIÓN | CARGA HORARIA | ITEMS | OBSERVACION |
|------------------------|---------------------|------------|----------------------|-------|--------------|
| DOCENTE EXTRAORDINARIO | CARRERA MECÁNICA | T.C. | 20 Horas (Mínimo) | 1019 | GESTION 2024 |
| DOCENTE EXTRAORDINARIO | CARRERA MECÁNICA | T.C. | 20 Horas (Mínimo) | 1020 | GESTION 2024 |

CARRERA ENFERMERÍA - VILLAZÓN

| CARGO | ÁREA ORGANIZACIONAL | ASIGNACIÓN | CARGA HORARIA | ITEMS | ÓBSERVACION |
|---|----------------------------------|------------|------------------|-------|--------------|
| DOCENTE EXTRAORDINARIO | CARRERA ENFERMERÍA - VILLAZÓN | T.H. | 8 Horas | 1028 | GESTION 2024 |
| DOCENTE EXTRAORDINARIO CARRERA ENFERMERÍA - VILLAZÓN | | т.н. | 6 Horas | 1029 | GESTION 2024 |



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA TOMÁS FRÍAS DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEPARTAMENTO DE PERSONAL



CARRERA DERECHO - UNCIA

| ITEMS | CARGA HORARIA | ASIGNACION | OBSERVACION |
|-------|------------------|------------|--|
| 0997 | 12 horas | т.н | Ultimo docente asignado: COLQUE YAPURA ARNALDO IVANDESIGNACION - 2021, Conclusión 17 de diciembre -DESIGNACION - 2023, inicia el 06 de marzo Conclusión 15 de diciembre de la 2023. |
| | | | Conclusion 15 de diciembre de la 2025. |
| 0998 | | | Ultimo docente asignado: PACARA COPALI WILBER. - 1RA DESIGNACION - 2023. |
| | | | Conclusión 15 de diciembre de la 2023. |

CARRERA ECONOMIA - UYUNI

| ITEMS | CARGA HORARIA | ASIGNACION | OBSERVACION |
|---------------|-------------------|--|--|
| 1011 | | | Ultimo docente asignado: PINTO ALVAREZ BERTHA JACKELINE - 1RA DESIGNACION - 2023 |
| | | | Conclusión 15 de diciembre de 2023. |
| 1012 | 16 horas | т.н | Ultimo docente asignado: MURILLO MARICEL - 1RA DESIGNACION - 2021, concluye 17 de diciembre de 2021 2DA DESIGNACION - 2023, inicia el 03 de abril. |
| | | | Conclusión 15 de diciembre de 2023. |
| 1013 | 1013 16 horas T.H | | Ultimo docente asignado: CONDORI RODRIGUEZ GEANI IVES - 1RA DESIGNACION - 2021, concluye 17 de diciembre de 2021. - 2DA DESIGNACION - 2023, inicia el 03 de abril. |
| | | | Conclusión 15 de diciembre de 2023. |
| 1014 16 horas | oras T.H | Ultimo docente asignado: OYOLA ORCKO RICARDO - 1RA DESIGNACION - 2021, concluye 17 de diciembre de 2021 2DA DESIGNACION - 2023, inicia el 03 de abril. | |
| | | | Conclusión 15 de diciembre de 2023. |